 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Miguel Granados Arias**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024007764**.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta X
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024045927**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 15/05/2024.



DANIEL ANDRÉS MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 21/05/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Mens. Aiso



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



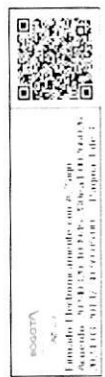
BOGOTÁ

Fecha: 2024-03-20 10:39:23
Radicado: 62024007764



Código 12330

Bogotá D.C. 19 de Marzo de 2024



Señor
MIGUEL GRANADOS ARIAS
CC N° 19.093.278
Carrera 6 A N° 93 -54 Sur
Barrio Virrey
3112716559
Ciudad

Asunto Respuesta Derecho Petición Radicado Bajo el N° E2024007764

Respetado Señor Miguel Granados:

En atención a su petición presentada ante esta Subdirección Local de la secretaría para la Integración Social nos permitimos emitir respuesta dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015. En relación a su requerimiento donde solicita: *El pago de los meses diciembre de 2023 y enero del 2024*

Dado lo anterior le comunicamos que la Entidad de Prosperidad Social, administradora del programa Colombia Mayor, informa a través de su página web el pago del segundo ciclo del año, durante el periodo comprendido entre el siete (7) de marzo al veinte (20) de marzo del 2024, *en los puntos SuperGIROS autorizados en todo el país*, es por ello que la invitamos a que se acerque al punto de pago todo más cercano a fin que puede hacer al retro del económico del programa Colombia Mayor(Cofinanciado).

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por la ciudadanía.

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Disney Poveda Bustos - Líder PPEV - SLIS - Sumapaz
Revisó: Daniel Andrés Mora Ávila - Subdirector Local Usme Sumapaz

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://geniu.sdsr.gov.co/index.php/447667?lang=es>)

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. *Gracias por su aporte*

**Denotacion: NO EXISTE
DE LA PLACA 93-50 SUR SE PASA
A LA PLACA 93-56 SUR**

Jorge Giraldo
18 ABR 2024
4-22
CC. 15.000.576

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 92 97
Buzón de radicación electrónica:
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024045927

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240320-103945-280ea1-00266026

Creación: 2024-03-20 10:39:45

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-20 17:30:58

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila
70662558
dmoraa@sdis.gov.co
Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)
Secretaria Distrital de Integración Social